

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0892/04 caratulado "Reclamo Yolanda Alegre", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 3 grado 9 del tipificador de puestos de trabajo para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente solicita a fs. 2-8, la categoría 4 grado 11.

Que el informe de la consultora MLC a fs. 32-33, aconseja no hacer lugar a la solicitud.

Que las tareas que realiza la recurrente, según consta en el informe de su superior a fs. 39, exceden las tareas consideradas por la consultora MLC.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar a la agente Yolanda Alegre en la categoría y grado solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Yolanda Alegre, DNI 22.854.381, otorgándole la categoría 4 grado 11.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

**RESOLUCIÓN (CS) N° 086/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez